

cion Soler y Acuña, cuyos nombramiento y destitución, sean notificadas. De igual modo se acordó, continuar el expediente administrativo de responsabilidad, que se llevó contra D. Manuel Medina Marañanez y demás responsables, si los hubiere, por el desfalco observado en la Caja Municipal, y por las demás informalidades y abusos denunciados por el propio Sr. Alcalde a la Corporación en Sesión de veinte y siete de Marzo acuerdo de ad- iúltimo. Fue así mismo enterado el Ayuntamiento, de una administración de haber concursado posterior a la primera, su segundo subastas arbitrios. celebrados para el arriendo de los Arbitrios pilara de Abasto y Matadero público, acordando con tal motivo administrar possí dichos arbitrios, comisionando oportunamente un individuo de su seno, que intervenga la cobranza y represente á la Corporación, dando á ésta cuen- sualmente cuenta de los ingresos obtenidos, y cada vez que sea necesario de cualquier circunstancia ó motivo que entienda merecerse ser conocido del Ayuntamiento, y por ultimo, que la Corporación se reserve el derecho que se asiste á utilizar el que le concede el artº 9º del artº 16 del R. D. de 4 de Junio de 1883. Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, ordenando se extienda la presente, que firmaron conjugo el Secretario de que certificó.

Vicente Zapatay Hermández
Joaquín Sac
Francisco Moreno
Miguel Zapatay Narváez Gallego
Juan Tancay
José Yáñez
D. Vicente

Diligencia. Da extiendo, y credito por ella yo el Secretario, que no habiendo reunido numero suficiente de Concejales, no ha podido tener efecto la celebración de la sesión ordinaria de este dia. San

